



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. N° 281 - 00

EXPTE. N° 4.010/00

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Sergio Pablo Alfredo Borla, en la que solicita readmisión como Alumno Regular en la Carrera de Letras, a partir del período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades, con fecha 10 de setiembre de 1999, expide certificado de Cancelación de Matrícula, a nombre del Sr. Sergio Pablo A. Borla, para ser presentado en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nro. 025/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 14-03-00)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- READMITIR como Alumno Regular de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. al Sr. SERGIO PABLO ALFREDO BORLA, DNI.Nro. 16.883.246, a partir del período lectivo 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

ff.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES